ACTA Nº 01: Instalación del Tribunal de Concurso – Fijación de criterios y Postulantes habilitados. *En la ciudad de Montevideo, siendo el día 11 de Noviembre de 2026 a la hora 11:00, reunidos en la Dirección Nacional de la Educación Policial, sito en Camino Maldonado N.º 5952, se constituye formalmente el Tribunal del Concurso designado por Resolución N.º 665/2026 de fecha 21OCT26, integrado en calidad de Presidente la Crio. Mayor (PA) Angélica LEGELEN RUIZ , como integrantes: el Sub Crio. Edilben FABRA y el Oficial Principal Lic. Felipe ACUÑA, para intervenir en el proceso de selección del Concurso abierto y acotado en la modalidad de Oposición y Méritos N.º 8371/2026 – para ocupar 1 (un) cargo perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Sub Escalafón Especializado, en la jerarquía de Cabo (PE), con la especialidad de Carpintero destinado a la Dirección Nacional de la Educación Policial, publicado en la página web Ministerial (https://www.gub.uy/ministerio-interior).-*

Habiendo finalizado el período de inscripción web y de acuerdo a los datos suministrados por el Departamento de Reclutamiento y Selección (AGDH) del Ministerio del Interior y a lo declarado por los postulantes en la inscripción web, surge que se han postulado un total de 38 postulantes; ver ***Anexo I: "Listado de postulantes inscriptos web"****.-.-.-.-.-.-.-.-.-.*

Analizadas las Bases del Concurso oportunamente publicadas, el Tribunal conviene anexar a la presente, tabla de valoración para las distintas instancias de evaluación, con la distribución del puntaje correspondiente; ver ***Anexo II: "Tabla de Valoración".-.-.-.-.-.-.***

Se convocará oportunamente mediante Comunicado en la web, a los postulantes que continúan en el proceso de selección, para subir la documentación requerida a través de la plataforma Schoology.-

Para constancia de lo actuado, se labra la presente Acta firmando en el lugar y fecha arriba indicados.-.

Crio. Mayor (PA) ______________________ ***Sub Crio.*** ______________________

Angélica LEGELEN RUIZ.- ***Edilben FABRA.-***

Oficial Principal Lic. ______________________

Felipe ACUÑA.-

Anexo I: Listado de postulantes inscriptos web.-

CANT.	NÚMERO POSTULANTE
1	736326
2	736382
3	736421
4	736427
5	736447
6	736454
7	736477
8	736488
9	736537
10	736569
11	736708
12	736738
13	736804

CANT.	NÚMERO POSTULANTE
14	736807
15	736811
16	736813
17	736815
18	736823
19	736824
20	736828
21	736829
22	736830
23	736834
24	736837
25	736838
26	736841

CANT.	NÚMERO POSTULANTE
27	736843
28	736844
29	736845
30	736852
31	736854
32	736855
33	736862
34	736863
35	736866
36	736894
37	738229
38	738277

Anexo II: TABLA DE VALORACIÓN

Llamado N.º 8371/2026 Cabo (PE) Carpintero

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE Por Ítem	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Requisitos Excluyentes	Formación	Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria- 6to. Año de liceo ó su equivalente en UTU.-	Cumple/ No cumple		
		Título, Curso o Diploma de Carpintería.-			
	Otros	Residir en la Zona Metropolitana (Canelones, Montevideo o San José)			
Formación y Experiencia	Formación	Cursos y actualizaciones en el ámbito de su especialidad y/o certificados o constancias impartidas por un instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.-	10	**15**	**30**
	Experiencia	Experiencia comprobable en el rubro en el ámbito público y/o privado y/o constancia laboral emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.	20		
Prueba de Oposición		Realización de prueba práctica.-		**20**	**40**
Psicolaboral		Prueba Psicolaboral.-		**Apto/ No apto**	
Entrevista con Tribunal		Entrevista personal con el tribunal.-		**15**	**30**
TOTAL		Se recuerda que: el/la postulante deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% en cada etapa y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.		**60**	**100**